

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA DE FAMILIA

Bogotá, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **OCULTAMIENTO DE BIENES de MYRIAM OBANDO MARÍN**
contra JAIRO MANZANO NEIRA (Ap. Sent.). 2019-00384

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la demandante, a través de su apoderado judicial, contra la sentencia proferida el veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Catorce de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado